

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTO DE I+D+i PARA JÓVENES INVESTIGADORES CON UNA TRAYECTORIA CIENTÍFICA RELEVANTE ENCUADRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UCLM PARA EL ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y JURÍDICA DE RECUPERAR COMO SERVICIO PROPIO EL ACTUAL SERVICIO EXTERNALIZADO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

D. José Julián Garde López-Brea, con DNI 50172450-C, como Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por resolución del Rector de 04/04/2016 (DOCM nº 67 de 08/04/2016), una vez reunida la Comisión encargada de evaluar las solicitudes.

HA RESUELTO:

Conceder la ayuda que se recoge en el Anexo I de esta resolución, según la dotación económica establecida en la convocatoria.

La persona beneficiaria de la ayuda debe de manifestar la aceptación de la misma antes del 28 de junio de 2017, remitiendo su aceptación a la Unidad de Gestión de la Investigación a través de la cuenta de correo vic.investigacion@uclm.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.

José Julián Garde López-Brea
Vicerrector de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	8XRb1wm1CY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	23-06-2017 11:52:51	1498211511230	
 8XRb1wm1CY			

ANEXO I:
Ayuda concedida

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Puntuación
DÍAZ	GARCÍA	MARÍA CRISTINA	79,90

ID. DOCUMENTO	8XRb1wm1CY		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN		23-06-2017 11:52:51	1498211511230
 8XRb1wm1CY			